



## **AVISO IMPORTANTE**

*En desarrollo de la Convocatoria 3. Concurso de méritos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicio, en lo concerniente al cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o equivalentes Grado 16, informamos que el Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico expidió la Resolución PSAATLR16 No. 092 de 7 de Julio 2016.*

*Que los aspirantes Luis Eduardo Molina Consuegra, Carmenza Rosa Narváez Perez, interpusieron los recursos de reposición, apelación y queja en contra de la Resolución mencionada, las cuales fueron resueltas mediante Resolución CJR17-17 de Febrero 28 de 2017 y Resolución CJR17-128 de Junio 13 de 2017 por parte de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, y teniendo en cuenta que fueron confirmados los puntajes en los factores de la etapa clasificatoria, con la que se conforma el registro de elegibles de la Resolución PSAATLR16 No. 092 de 7 de Julio 2016, y, no hubo lugar a la modificación de los mismos, es necesario declarar la ejecutoria de la Resolución PSAATLR16 No. 092 de 7 de Julio 2016.*

*Por lo anterior se ordenará las publicaciones de las opciones de sedes del cargo Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o equivalentes Grado 16.*

En Barranquilla a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

**CLAUDIA EXPÓSITO VELEZ**  
Presidenta